

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DEL 2012**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ

SECRETARIA

DIPUTADA CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO

SECRETARIA

DIPUTADA MARGARITA GARCÍA GARCÍA

SECRETARIA

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

LISTA DE ASISTENCIA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarenes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Hay quórum Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se abre la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Clarivel Constanza Rivera Castillo:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUEVES 15 DE NOVIEMBRE DEL 2012

ÚNICO.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos segundo y tercero transitorio del decreto número 1307 aprobado el 11 de julio del 2012, publicado en el Periódico Oficial número 33 del 18 de agosto del 2012, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Es cuanto señor Presidente.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Está a consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ningún ciudadano Diputada y ningún ciudadano diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el único punto del mismo. Solicito a la Secretaría dé cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Margarita García García:

Iniciativa con proyecto de decreto, presentada por los diputados integrantes de la Comisión Permanente Instructora por el que se reforman los artículos segundo y tercero transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se pregunta a los diputados integrantes de la Comisión permanente instructora si alguno de ellos

desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa. En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes en el fundamento de la iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 constitucional y 75 del Reglamento Interior esta presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con proyecto de decreto haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tome nota de la votación y lo comunique en su oportunidad a esta presidencia. Sostengan el voto compañeros diputados por favor. Aprobada la urgencia con 34 votos.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se somete a discusión y votación el proyecto de decreto correspondiente, recordando de nueva cuenta a la asamblea que la votación requerida es de 2/3 de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido de igual manera la Secretaría tome nota de la votación en lo comunique a esta presidencia.

Aprobada la obvia resolución con 40 votos. Aprobado que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. Solicito a la Secretaría dé lectura al proyecto de decreto.

La Diputada secretaria Margarita García García:

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- ...

SEGUNDO.- El Congreso del Estado procederá en un plazo máximo de 110 días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente decreto a elegir a los consejeros que integrarán la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Por esta única ocasión los consejeros serán electos para cumplir un periodo y cinco, seis y siete años respectivamente a efecto de cumplir con la

sustitución escalonada prevista en el artículo 114 de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca.

TERCERO.- El Congreso del Estado procederá, en un plazo máximo de 110 días hábiles a integrar el Consejo consultivo ciudadano de conformidad con el procedimiento que la ley establece.

CUARTO.-...

QUINTO.- ...

SEXTO.- ...

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

A discusión el proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada en ningún ciudadano diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el proyecto de decreto a discusión. Los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los ciudadanos diputados y las ciudadanas diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicito a la Secretaría nos dé el cómputo.

La diputada Secretaria Margarita García García:

39 votos a favor, cero en contra.

El diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

muchas gracias Diputada secretaria. Aprobado el decreto en lo general y en lo particular con 38 votos a favor. Comuníquese al ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Agotado el único punto del orden del día, se cita a sesión ordinaria para el próximo día miércoles 21 de noviembre a las 18 horas. Se levanta la sesión.